

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

ANT.: Resolución Exenta RA N° 798/218/2018 de fecha 16/01/2018; derivada de la Res. Ex. RA N° 798/214/2018 del 12/01/2018 y Res. Ex. RA N° 798/72/2018 del 10/01/2018.

MAT.: Deja sin efecto a Resoluciones Exentas que encomienda funciones directivas a funcionario que se indica.

TEMUCO, 2 5 ABR 2018

VISTOS:

Lo dispuesto por los artículos 44 y 53 de la ley N° 19.253; la ley Orgánica Constitucional N°18.575 de las Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L N°29 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en la Glosa 2 letra a) de la Ley de Presupuestos; y el Decreto Supremo N° 38 de fecha 27 de marzo de 2018 del Ministerio de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta RA Nº 798/72/2018 y Resolución Exenta RA Nº 798/214/2018, ambas de fecha 10 y 12 de enero del 2018, respectivamente; las que fueron modificadas y rectificada con Resolución Exenta RA Nº 798/218/2018 de fecha 16 de enero del 2018 con la que se encomiendan funciones directivas a don Germán Fierro Correa, RUN Nº funcionario a contrata, profesional grado 10° E.U.S., quien ejerce funciones en la Dirección Regional de Cañete de la CONADI.
- 2.- Que, a fin de dar continuidad a la función pública y siendo una facultad discrecional del Jefe Superior del Servicio la delegación de las referidas funciones, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución Exenta RA N° 798/218/2018 y consecutivamente las otras dos Resoluciones Exentas señaladas en el ANT; y continuar con el orden de subrogación legal que le corresponde ejercer a la funcionaria Liliana Solar Vera.

RESUELVO:

DÉJASE SIN EFECTO, a contar del 20 de abril de 2018, la Resolución Exenta RA Nº 798/218/2018 que encomienda funciones directivas a don Germán Fierro Correa, RUN Nº , en la forma señalada en el considerando número 2; debiendo operar el orden de subrogación legal en el ejercicio de las funciones directivas de Director Regional de Cañete.

ANOTESE, COMINIQUESE Y ARCHIVESE

JORGE RETAMAL RUBIO DIRECTOR NACIONAL

CONADI

JRR/FST/WCA DISTRIBUCIÓN por e-mail.

- Fiscalía
- Unidad de Administración, Cañete.
- Depto. De Administración y Finanzas
- Unidad de Desarrollo de las Personas
- Germán Fierro Correa
- Liliana Solar Vera
- Archivo
- Partes